



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

ESTADO No.22

SINCELEJO, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020

	No. PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	ACTUACION	FOLIO	CUA
1	70001-33-33-005-2020-00068-00	NULIDAD ELECTORAL	ORLANDO RAFAEL MERCADO VALETA	MUNICIPIO DE BUENAVISTA -ACTO DE NOMBRAMIENTO GERENTE DE LA E.S.E SANTA LUCÍA DE BUENAVISTA (RAFAEL LEONIDAS BENITEZ OCHOA)	02/09/2020	Niéguese la solicitud de suspensión provisional de los efectos del Decreto N° 048 del 14 de mayo de 2020, expedido por el Alcalde Municipal de Buenavista “ <i>Por el cual se hace un nombramiento</i> ”, en el cargo de Gerente de la E.S.E Centro de Salud Santa Lucía de Buenavista, incoada por el demandante, de conformidad con la motivación.	-	-
2	70001-33-33-005-2020-00082-00	NULIDAD ELECTORAL	ORLANDO RAFAEL MERCADO VALETA	MUNICIPIO DE LOS PALMITOS- ACTO DE NOMBRAMIENTO DE LA GERENTE DE LA E.S.E LOS PALMITOS (CARMEN BERENA GÓMEZ MENDOZA)	02/09/2020	Niéguese la solicitud de suspensión provisional de los efectos del Decreto N° 136 de fecha 31 de marzo de 2020 expedido por el Alcalde Municipal de Los Palmitos, a través del cual se nombró al gerente de la E.S.E. Centro de Salud de los Palmitos, incoada por el demandante, de conformidad con la motivación.	-	-
3	70001-33-33-005-2020-00092-00	NULIDAD ELECTORAL	ORLANDO RAFAEL MERCADO VALETA	MUNICIPIO DE GALERAS- ACTO DE NOMBRAMIENTO DE LA GERENTE DE LA E.S.E DE GALERAS (MARIA	02/09/2020	Niéguese la solicitud de suspensión provisional de los efectos del decreto 042 del 20 de abril de 2020, proferido por el señor Alcalde Municipal de	-	-

				ANGÉLICA AMELL HERNANDEZ)		Galeras, a través del cual se nombró a la gerente de la E.S.E. Centro de Salud Inmaculada Concepción de Galeras, Sucre, invocada por el demandante, de conformidad con la motivación.		
--	--	--	--	------------------------------	--	---	--	--

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR TÉRMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M

**ANGELICA MARIA GUZMAN BADEL.  
SECRETARIA.**

Firmado Por:

**ANGELICA MARIA GUZMAN BADEL  
SECRETARIO CIRCUITO  
JUZGADO 005 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE SINCELEJO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0077f1f6e3fc9d09d354c49a7187e988bb638f275adf3b63a7f90782c7d6db2**

Documento generado en 03/09/2020 06:56:37 a.m.